



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS009/18, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI009/17 "Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría Especial a la prescripción de la sanción administrativa establecida a Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) mediante Resolución Sancionatoria AN-GRLPZ-ULELR N° 087/2015 de 22 de julio de 2015, en Gerencia Regional La Paz"*, realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum N° AN-UAIPC-094/18 de 29 de junio de 2018.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN-UAIPC-ICI009/17 de 19 de junio de 2017, *"Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría Especial a la prescripción de la sanción administrativa establecida a Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) mediante Resolución Sancionatoria AN-GRLPZ-ULELR N° 087/2015 de 22 de julio de 2015, en Gerencia Regional La Paz"*.

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN-UAIPC-ICI009/17 de 19 de junio de 2017, *"Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría Especial a la prescripción de la sanción administrativa establecida a Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) mediante Resolución Sancionatoria AN-GRLPZ-ULELR N° 087/2015 de 22 de julio de 2015, en Gerencia Regional La Paz"*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que la recomendación evaluada fue no cumplida con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendación no cumplida con avance

- Proceso administrativo por más de una vez y por la misma infracción administrativa (Rec. 1)

La Paz, noviembre 27 de 2018